



Resolución Directoral N° 288 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 16 SEP 2022

VISTO: El Memorando Mult. N° 406-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESP-DAIS-ESRSSL, sobre conformación del Equipo Multidisciplinario para la atención de Víctimas de Violencia Sexual del Hospital Regional de Ayacucho; Informe N° 211-2022-DIRESA/HR"AMLL"A-JDGO, sobre propuesta de profesionales integrantes del Equipo Multidisciplinario del Hospital Regional de Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que por Resolución Ministerial N° 649-2020/MINSA, se Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 164-MINSA/2020/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral a Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar Afectados por Violencia Sexual, cuya finalidad es contribuir a la respuesta nacional para el cuidado integral de la salud de las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por violencia sexual, la mejora en la calidad de vida de los mismos, garantizar su recuperación integral considerando las dimensiones personales, familiares y sociales y el acceso a la justicia, en el marco del enfoque de género, de los derechos ciudadanos y de la interculturalidad;

Que, mediante Memorando Mult. N° 406-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DESP-DAIS-ESRSSL, el Director Regional de Salud de Ayacucho, en merito a la Norma Técnica de Salud N° 164-MINSA/2020/DGIESP, aprobada por Resolución Ministerial N° 649-2020/MINSA; dispone se apruebe con acto resolutivo la conformación del Equipo Multidisciplinario para la atención de Víctimas de Violencia Sexual del Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación del EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL del Hospital Regional "MAMLL" de Ayacucho, integrado por la siguiente manera:





Resolución Directoral N° 288 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, 16 SEP 2022

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CONDICION
M.C. LILIANA YOBANA SANCHEZ SANTOS	GINECOLOGIA-OBSTETRICIA	COORDINADORA
M.C. MARIA RUTH SACCSA CANGALAYA	GINECOLOGIA-OBSTETRICIA	SECRETARÍA
OBST. BACILIA VIVANCO GARFIAS	GINECOLOGIA-OBSTETRICIA	MIEMBRO
T.S. GRACIELA AMPARO ALARCON MENDOZA	SERVICIO SOCIAL	MIEMBRO
PSICOL. ALEX CISNEROS CASTRO	PSICOLOGIA	MIEMBRO
Q.F. ALFREDO VASQUEZ RUA	FARMACIA	MIEMBRO
LIC. JOHANNA ZORAIDA SANTIAGO RODRIGUEZ	ENFERMERIA	MIEMBRO
M.C. CARLA CATHERINE HERENCIA ORMEÑO	EMERGENCIA	MIEMBRO
M.C. VANESSA JOSEFINA GARCES RIVERA	PEDIATRÍA	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a los servidores integrantes del presente Equipo, previa las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MACF/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
RAJ/DIR.ADM.
ECN/AL.
IDAS/J-UP.
Memora/Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
MIGUEL ANGEL PAZO FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

